



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: TESORERIA

Municipio de Jiménez del Teúl

Justificación Art. 39 Fracción VIII de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Ejercicio 2025 Segundo Trimestre.

- Para el caso de que el campo **segundo apellido** se encuentra en blanco, es porque las personas no cuentan dicho dato.
- Para el concepto **Monto mensual bruto y neto de la remuneración, en tabulador** se informa, que por el motivo que, al realizar el cálculo de los impuestos correspondientes, este se genera considerando todas las percepciones, imposibilitando determinar cuánto impuesto corresponde a cada concepto en particular. Al mismo los que aparecen en \$ 0.00 es por motivo de que el trabajador tiene permiso sin goce de sueldo.
- Por razón que la erogación de un servidor público, sus percepciones salariales dependen de un presupuesto Municipal, los siguientes conceptos no están contemplados, en el tabulador de sueldos y salarios, motivo por el que los servidores (as) públicos (as) **No reciben.**
 - **Comisiones tabla 348595**, debido a que los trabajadores del servicio público no están sujetos a comisiones.
 - Estímulos **tabla 348606.**
 - Apoyos económicos **tabla 348587**
 - **Gratificaciones tabla 348598**
 - **Tabla 348594** percepciones adicionales en especie
- **Sistemas de compensación tabla 348578** se informa que solo los servidores públicos que trabajan horas extra o fines de semana reciben esta



compensación, por lo tanto, solo unos pocos servidores lo reciben. En base a Acta de Cabildo número 11, 29, 35 Libro 4 y acta de Cabildo numero 1 libro 5.

- Para este concepto se informa el mismo dato en bruto y neto, por el motivo que, al realizar el cálculo de los impuestos correspondientes, este se genera considerando todas las percepciones, imposibilitando determinar cuánto impuesto corresponde a cada concepto en particular.
- campo **Dietas, Tabla_348586**, se informa que para este apartado solo se **aplica** para los **regidores y regidoras** siendo el único concepto que recibe esta figura popular. (Constitución Política del Estado de Zacatecas Artículo 58 párrafo 3 y 160 fracción I).
 - Para este concepto se informa el mismo dato en bruto y neto, por el motivo que, al realizar el cálculo de los impuestos correspondientes, este se genera considerando todas las percepciones, imposibilitando determinar cuánto impuesto corresponde a cada concepto en particular.
- ingresos **Tabla 348609** se detallan los sueldos del personal que trabaja en la presidencia municipal.
 - Para este concepto se informa el mismo dato en bruto y neto, por el motivo que, al realizar el cálculo de los impuestos correspondientes, este se genera considerando todas las percepciones, imposibilitando determinar cuánto impuesto corresponde a cada concepto en particular.
- Percepciones adicionales en dineros **Tabla 348608**, aquí se aplica los **quinquenios**, aplicable a trabajadores y trabajadoras sindicalizados, en base al **convenio de Prestaciones Sutsemop 2023 clausula 4.**



Informándose en el trimestre que se genere el pago de dichas percepciones. Y en base al **Convenio de Prestaciones SUTSEMOP 2023, Séptima clausula** donde incluye: **día 31** (se pagan una vez al año). Informándose en el trimestre que se genere el pago de dicho ingreso.

- Para este concepto se informa el mismo dato en bruto y neto, por el motivo que, al realizar el cálculo de los impuestos correspondientes, este se genera considerando todas las percepciones, imposibilitando determinar cuánto impuesto corresponde a cada concepto en particular.
- Bonos **tabla 348610** aquí se aplica **bono de despensa** en base al convenio de prestaciones SUTSEMOP 2023 **segunda clausula**.
 - Para este concepto se informa el mismo dato en bruto y neto, por el motivo que, al realizar el cálculo de los impuestos correspondientes, este se genera considerando todas las percepciones, imposibilitando determinar cuánto impuesto corresponde a cada concepto en particular.
- Para el concepto de **Primas Tabla 348585** aquí se incluyen los pagos por concepto de **Prima Vacacional**, aplicándose a colaboradores y colaboradoras con derecho a vacaciones (Artículo 51. Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas), informándose el trimestre correspondiente al pago de dicho concepto
 - Para este concepto se informa el mismo dato en bruto y neto, por el motivo que, al realizar el cálculo de los impuestos correspondientes, este se genera considerando todas las percepciones, imposibilitando determinar cuánto impuesto corresponde a cada concepto en particular.





- **Prestaciones económicas tabla 348607**, aquí se detallan los pagos del Aguinaldo mismo que se realizan una vez al año (artículo 68. Ley del Servicio Civil del estado Zacatecas) e informándose en el respectivo trimestre en que se genere la erogación correspondiente.
 - Para este concepto se informa el mismo dato en bruto y neto, por el motivo que, al realizar el cálculo de los impuestos correspondientes, este se genera considerando todas las percepciones, imposibilitando determinar cuánto impuesto corresponde a cada concepto en particular.
- En el caso **prestaciones en especies tabla 348611** se eroga bono de **útiles escolares** en base al **convenio de prestaciones SUPSEMOP 2023** sexta clausula. Informándose en el trimestre que se genere el pago de dichas percepciones. (se paga una vez al año).
 - Para este concepto se informa el mismo dato en bruto y neto, por el motivo que, al realizar el cálculo de los impuestos correspondientes, este se genera considerando todas las percepciones, imposibilitando determinar cuánto impuesto corresponde a cada concepto en particular.
- Para el Hipervínculo al tabulador de sueldos y salarios del sujeto obligado de conformidad con la normatividad aplicable, se informa que en la tabla principal no hay campo alguno que lo solicite, pero puede ingresar a la siguiente liga para su consulta:
 - <https://websitejimenez.s3.us-east-2.amazonaws.com/tabulador de sueldos.pdf>

